

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 9 de noviembre de 1947, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Francos	9,15	9,35	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	3,12	3,18	—	—
Francos suizos	253,—	259,35	379,50	389,—
Reusmark	—	—	—	—
Francos belgas	25,—	25,60	—	—
Florines	411,60	421,90	—	—
Pescudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal	2,60	2,66	—	4,10
Auxilio familiar	—	—	4,07	—
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA

Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, fecha 5 de noviembre de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Indice número 127

Emilio Guerrero Vicenté.—Retirados. Traslado.
Santiago Jiménez Expósito.—Idem. Rehabilitación.
Mercedes Ripoll Montes.—M. Militar.
Isabel Gil Risueño.—Idem.
María Montes Borreda.—Jubilados.
Josefa Ripoll Orozco.—Idem.

Indice número 128

Joaquín Chubilla Alegre.—Retirados.
José Campos Farnios.—Idem.
María Gual Mari.—M. Militar.
Juan Morenilla García.—Retirados ofi. Co.

Indice número 129

Camilo Moreno Pinza.—Retirados.
Antonio Roig Climent.—Idem.
Vicenté Gasulla Torrenti.—Idem.
José Masçarell Grau.—Idem.
María Teresa Carbonell Martínez.—M. Civil. Traslado.

Indice número 130

Vicente Gómez Sánchez.—Retirados.
Angel Coll Ferrer.—Jubilados.
Rosendo Albadaejo Martínez y otros. Oficio.

Indice número 131

Ursula Masip Sánchez.—M. Militar.
Tomás Sancho Calvo.—Idem. Traslado.

Valencia, 30 de octubre de 1947.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
3.804—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Guillermo Fernández de la Hoz.

Domicilio: Ronda del Sur (Cenicientos).

Objeto de la industria: Extracción de aceite de oliva.

Producción: 72.000 kilogramos.

Capital: 182.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 22 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
5.732—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Blas Montané Borrás, domiciliado en Torre del Español, calle Mayor, 16.

Objeto de la petición: La instalación en la población de Torre del Español,

carretera (sin número) de una moderna industria para la obtención de aceite de oliva (almazara).

Producción: En jornada de ocho horas se podrán tratar 800 kilogramos de aceitunas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 21 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres.

5.734—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don José Margalef Vidal, domiciliado en Amposta, calle Mayor, número 20.

Objeto de la petición: La instalación en la población de Amposta, «Masía de Sonca», de una moderna industria para la obtención de aceite de oliva (almazara).

Producción: 1200 kilogramos de aceitunas podrá tratar esta industria en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 21 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres.
5.735—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA

Ampliación de industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don José Sans Vallvé, domiciliado en Montblanch, calle Parlamentó, número 14.

Objeto de la ampliación: Instalar en su industria de molino de aceite de oliva (almazara) emplazada en Montblanch, calle Pobiet y Teixidó, número 1, una batidora, un elevador para la aceituna y otro para la pasta, dos rodillos tronco-cónicos y dos electro-motores de 1 y 1/3 C. V. cada uno.

Producción: Con la ampliación solicitada podrán tratar, en jornada de ocho horas, 1.500 kilogramos de aceitunas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación

de Industria, rambra del Generalísimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 16 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres. 5.736—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA CORUÑA

Legalización de industria eléctrica

Nombre del peticionario: Don Manuel Rodríguez Pazos, vecino de Villarnovo.

Objeto de la petición: Línea de transporte y distribución de energía eléctrica a 5.000 v. a los poblados de Villarnovo, Arosas, Montojo, Cima, Vila, Carballo y Trave, del Ayuntamiento de Cedeira. Esta industria empleará materiales de fabricación nacional.

Lo que se hace público para que los interesados que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Ramón de la Sagra, 1, primero, La Coruña.

La Coruña, 10 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. Pérez Alcalde. 1.207—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA CORUÑA

Nueva industria eléctrica

Nombre del peticionario: Don Ramón Niebla Pego, vecino de Somozas.

Objeto de la petición: Central hidroeléctrica de 25 KVA. y línea de transporte a 6.000 voltios, para el suministro de energía eléctrica a los Ayuntamientos de Somozas y San Saturnino.

Esta industria utilizará sólo materiales de fabricación nacional.

Lo que se hace público para que los interesados que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas, Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 10 octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. Pérez Alcalde. 1.207-1—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE JAEN

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Don Rafael Sagrista Bonilla, con domicilio en Jaén, plaza de Cervantes, núm. 3.

Objeto de la petición: Tendido de un ramal aéreo, trifásico, 15.000 voltios, de 600 metros, que derivará de la línea general de la Empresa Hidroeléctrica del Chorro, de los Villares a Jaén, y terminará en un transformador de 12 KVA., 15.000/220.127 voltios, que se montará en caseta de transformación establecida en la finca «Peñas de Castro», término municipal de Jaén.

Se emplearán elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, en

las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4.

Jaén, 27 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales. 5.806—E.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LUGO

Generación y distribución de energía eléctrica

Peticionario: Don José Nieto Paz.

Domicilio: Regueira (Pastoriza).

Objeto de la petición: Central eléctrica de 2 K. W. sobre el arroyo Bouza en Regueira, y red de distribución en Estreito (Pastoriza).

La maquinaria a instalar es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, 25.

Lugo, 22 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, David Soler. 1.211-6—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MURCIA

Nueva industria

Peticionario: Don Miguel Cruz Bañón, de Cehegín (Murcia), calle Foot-Ball.

Objeto de la industria: Apertura de una industria de majado y trenzado de esparto para alpargatas en Cehegín (Murcia).

Producción: Unos 100 kilogramos en la jornada de ocho horas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos oportunos, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, ante las oficinas de esta Delegación, Plaza de Orcasitas, 1.

Murcia, 25 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarrago. 5.821—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALICANTE

Nueva industria

Peticionario: Don Antonio Pastor Martí.

Emplazamiento: Finca «Casa Aparicio», término municipal de Agust.

Objeto de la nueva industria: Construcción de una caseta de transformación y línea de alta tensión.

Producción: 5 K. V. A. y tensiones 10.500 voltios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, número 21).

Alicante, 19 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo. 3.810—O.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SEVILLA

Anuncio

Relación de aspirantes en expectativa de ingreso en el Cuerpo de Camineros del Estado, en las carreteras de esta provincia, aprobados por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, con fecha 10 del corriente mes, en virtud del concurso celebrado en esta provincia los días 24 y 25 de septiembre próximo pasado, figurando por orden de méritos en la forma siguiente:

1. Claudio Morillo Blanco,
2. Rufino García Ortiz,
3. Cristóbal Avila León,
4. Sandalio Romero Méndez,
5. Obdulio Rioja Santana,
6. Diego Rodríguez Pérez,
7. Francisco Acevedo Salazar,
8. Francisco Escalona Gómez,
9. Antonio Pino Fernández,
10. Amador López Rodríguez,
11. Pedro Infante Rodríguez,
12. Manuel Fabián Morales,
13. Luis López Nicolás,
14. Manuel Ayala Gamito,
15. Manuel Rodríguez Pérez,
16. José Caballero Pérez,
17. Manuel García Velarde,
18. Isidoro Falcón Huerto,
19. Manuel Díaz Agüera,
20. José Rodríguez Pozo,
21. José Palomo Cardona,
22. José Martín Oviedo,
23. Luis Rosado Vela,
24. Camilo Montes Pérez,
25. Manuel Portillo Palma,
26. Francisco Jiménez Alcoba,
27. Juan García Velarde,
28. Francisco Romero Rodríguez,
29. Juan Alvarez Sánchez,
30. Juan Sánchez Morejón.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Sevilla, 18 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Antonio Izquierdo y Gómez. 3.712—O.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE CUENCA

Aprobado por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, en 10 del actual, el concurso y acta suscrita por el Tribunal actuante en los exámenes, y confirmada la aprobación de los treinta aspirantes considerados aptos, que se relacionan a continuación, concediéndoles al propio tiempo el derecho a ingreso en el Cuerpo de Camineros del Estado, por el orden de calificación en que figuran relacionados, quedando en expectativa de ser nombrados para ir ocupando vacantes a medida que se vayan produciendo, se hace público por medio de este periódico oficial, en cumplimiento de la que determina el artículo octavo del Reglamento de Camineros del Estado.

Cuenca, 16 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, J. Sans Brunet.

RELACION QUE SE CITA

1. Valeriano La Parra Atienza,
2. Lucio Laureano Rodríguez Rubio,
3. Antonio Soria Guizarro,
4. Reyes Zafra Ruiz,
5. Manuel Martínez Granero,
6. Aureliano Aranguren Herráiz,
7. Emeterio Ruiz Varela.

8. Jesús Castañón Almarza.
9. Victoriano Angulo Barambio.
10. Pedro García Gómez.
11. Isaac Gascón Soria.
12. José Sánchez Carralero.
13. Quintín del Rincón Portero.
14. Pedro Valencia Valladolid.
15. Tomás Poyatos del Moral.
16. Daniel Collado Alvarez.
17. Antonio García Casero.
18. José Moya Pérez.
19. Vicente Ruiz Isidro.
20. Nicanor Izquierdo Cano.
21. Germán Collado del Moral.
22. Matías Redondo Carralero.
23. Gregorio Gómez González.
24. Hermenegildo Simarro Salvador.
25. Felipe Calvo Atienza.
26. Máximo Corredor Vila.
27. Santiago Beltrán Domínguez.
28. Sebastián Ramón Moreno.
29. Lorenzo Julio Muñoz Cuesta.
30. Gabriel Collado Pastor.

3.694—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Ramón Taibo Taibo.

Clase del aprovechamiento: Energía eléctrica y molino.

Cantidad de agua que se pide: 50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de Xeixo o Penacho.

Término municipal en que radicarán las obras: Coristanco (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley, número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Dr. Casal, núm. 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 22 de octubre de 1947.—El Ingeniero Director, I. Fontana.

3.743—O.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE QUINTANAPIO (BURGOS)

Anuncio de subasta

Autorizado por el Distrito Forestal de esta provincia, el día 3 de diciembre próximo, y hora de las diez de su mañana, se celebrará en esta Junta Administrativa y bajo la presidencia del señor Presidente de la misma, un funcionario de Montes, y con asistencia del Notario del partido, que dará fe del acto, la subasta de 718,041 metros cúbicos de madera de pino muertos en resinación y 195,675 metros cúbicos de leñas gruesas de sus copas en el monte La Campiña, cuartel A), de la propiedad de esta Junta Administrativa, por el tipo de tasación de 111.619,65 pesetas, bajo las condiciones facultativas publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 3 de julio de 1946, número 152, pliego de condiciones adicionales y el económico-administrativo, todos se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Administrativa. Los pliegos se presentarán hasta las nueve de la noche del día anterior al en que se celebre la subasta, en la Secretaría de la Junta, debiendo presentar el depósito del cinco por ciento en la misma Junta para poder meter pliego; el adjudicatario presentará la fianza definitiva del diez por ciento del total en que sea adjudicada la subasta. Todos los gastos de Notario, expedientes, reintegros, honorarios del personal de Montes serán de cuenta del rematante adjudicatario; los pliegos se ajustarán al siguiente

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, vecino de, provincia de, con carnet número del Sindicato de la Madera y Corcho, enterado del anuncio y pliegos de condiciones facultativo y económico administrativo que rige en la subasta para el aprovechamiento de maderas y leñas gruesas del monte La Campiña, cuartel A) de esta Entidad Municipal, se comprometo a tomar a su cargo dicho aprovechamiento, por el que ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

(Firma y rúbrica.)

Quintanaoio (Burgos), 31 de octubre de 1947.—El Presidente, Rafael Alonso. 1.731—O.

A N U N C I O S PARTICULARES

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

Admisión de valores a la cotización oficial

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a la contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio las siguientes acciones, que han sido emitidas y puestas en circulación por la Sociedad General Gallega de

Electricidad, S. A., y que representan el capital social de la misma por valor de 250.000.000 pesetas.

30.540 títulos de la serie A, emisión de 1923, valor nominal 500 pesetas cada título, números 1 a 30.540.

40.000 títulos de la serie A, emisión de 1931, valor nominal 500 pesetas cada título, números 30.541 a 70.540.

70.000 títulos de la serie A, emisión de 1942, valor nominal 500 pesetas cada título, números 70.541 a 140.540.

50.000 títulos de la serie A, emisión de 1946, valor nominal 500 pesetas cada título, números 140.541 a 190.540.

9.460 títulos de la serie B, emisión de 1923, valor nominal 500 pesetas cada título, números 1 a 9.460.

5.000 títulos de la serie C, emisión de 1942, valor nominal 5.000 pesetas cada título, números 1 a 5.000.

15.000 títulos de la serie C, emisión de 1946, valor nominal 5.000 pesetas cada título, números 5.001 a 20.000.

1.000 títulos de la serie D, emisión de 1942, valor nominal 25.000 pesetas cada título, números 1 a 1.000.

1.000 títulos de la serie D, emisión de 1946, valor nominal 25.000 pesetas cada título, números 1.001 a 2.000.

Estas acciones se hallan totalmente desembolsadas, con excepción de 42.500 de la serie A, núms. 148.041 a 190.540; 14.550 serie C, números 5.451 a 20.000, y 960 serie D, números 1.041 a 2.000, todas ellas emitidas en 1946, y que sólo tienen un desembolso del 25 por 100.

Todas las acciones reúnen iguales derechos y son al portador, exceptuando las reseñadas en el párrafo anterior, que, por no hallarse desembolsadas en su totalidad, tienen el carácter de nominativas.

Lo que se pone en conocimiento del público, a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de septiembre de 1947.—El Secretario, Jesús Rodríguez y García Salmones.—V.º B.º, el Síndico Presidente, Eduardo de Aguilar.

1.246-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 1.846. Sr. Cuyás.—Banco Hispano Americano contra resolución del T. E. A. Central de 12 de mayo de 1947, sobre liquidación girada al Banco del Oeste de España por el arbitrio municipal de producto neto correspondiente al año 1944.

Pleito número 1.993. Sr. G. Besada. Don Lope Peña Gómez contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 3 de agosto de 1947, sobre rescisión, con pérdida de fianza, de la contrata de paso a nivel «Los Majuelos», en la carretera Madrid-Francia por Barcelona, Km. 165 del ferrocarril M. Z. A.

Pleito número 1.904.—Sr. Caro.—La Sociedad «Mac Andrews C. O. Limited» contra resolución de T. E. A. Central en 7 de julio de 1947, sobre contribución de utilidades por tarifa segunda, correspondiente a los ejercicios de 1926 a 1928, importante 33.148,96 pesetas.

Pleito número 1.885. Sr. Caro.—«Frigoríficos de Vigo, S. A.», contra resolución del T. E. A. Central en 17 de junio de 1947, sobre liquidación por tarifa tercera de utilidades, ejercicio de 1943.

Pleito número 1.985. L. G. Besada.—Consejo General de Colegios Oficiales Farmacéuticos contra Orden expedida por la Presidencia del Gobierno en 27 de junio de 1947, sobre precio de productos dietéticos elaborados a base de leche en polvo.

Lo que, cumpliendo lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de esta Jurisdicción, se anuncia al público para conocimiento de los que tuvieran interés directo en este pleito y quisieran coadyuvar en el mismo a la Administración del Estado.

Madrid, 18 de octubre de 1947.—El Secretario Decano, P. S. (ilegible).
3.717—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número dos de esta capital, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Andrés Castillo Caballero, contra don Eusebio Pérez Díaz, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, reducido actualmente a 2.608,37 pesetas, intereses, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente

FINCA: En Albacete.—Casa sita en Albacete, en el camino del Cementerio, número 8, barrio de San Antón, siendo el solar de la misma de forma regular, con un frente de 17 metros veinticinco centímetros y un área de 280 metros cuadrados, equivalentes a 3.606 pies cuadrados, estando edificadas en dos plantas 79 metros cuadrados, igual a 901 pies cuadrados, y en una planta 270 metros cuadrados, equivalentes a 3.477 pies cuadrados, ocupando la diferencia un pequeño patio. La planta baja está destinada a taller de marmolista y la principal forma una vivienda de cinco piezas y terraza. Linda: por su frente o Este, con el citado camino del Cementerio; por la derecha, entrando, o Norte, con la vía pública, y a la izquierda y al fondo, o Sur y Oeste, con propiedades de doña María Ignacia y don Valerio Paredes Peral.

Dicha subasta se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, y ante el de igual clase de Albacete, el día tres de diciembre próximo, a las doce de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de veintisiete mil pesetas, en que fué tasada la finca en la escritura de préstamo.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos restantes.

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 24 de octubre de 1947.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

5.745—A. J.

MADRID

Edicto

Por el presente se anuncia, a los efectos oportunos, que en este Juzgado de Primera Instancia número dos de Madrid se tramita expediente a instancia de doña Trinidad del Aguila y de la Gándara, en solicitud de que se declare el fallecimiento de su hermano don Ismael Francisco Fernando Benito José de la Santísima Trinidad del Aguila Gándara, nacido en Quesada (Jaén) el veintuno de marzo de mil ochocientos ochenta y cinco, hijo de don Juan Antonio y doña Fermina, que se ausentó de España con dirección a La Habana en el año mil novecientos dieciséis y no han vuelto a tenerse noticias suyas desde el 13 de septiembre de 1918.

Y para su publicación dos veces, con intervalo de quince días, expido el presente en Madrid a veinticinco de octubre de mil novecientos cuarenta y siete. El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

5.705—A. J.

1.º 9-11-947

VILLALBA

Don Antonio Fernández Rodríguez, Juez de Primera Instancia de Villalba y su partido.

Hago público: Que a instancia de Rosenda López Bocelo, asistida de su marido Manuel Fernández Lorete, instruyo expediente para la declaración de fallecimiento de Francisco López Bocelo, cuyo último domicilio fué en la parroquia de Santaballa, municipio de Villalba, de donde se ausentó para América hace treinta años.

Dado en Villalba a diecisiete de octubre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Antonio Fernández Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

5.707—A. J.

1.º 9-11-947

CALDAS DE REYES

El Juzgado de Primera Instancia de Caldas de Reyes tramita expediente de declaración de fallecimiento de Manuel Blanco Clemente, vecino de Arcos de Fueros, Ayuntamiento de Cuntis, promovido por su hermana Gumersinda Blanco Clemente.—El Secretario, Mostesto Díaz.

5.700—A. J.

1.º 9-11-947

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Juzgados Militares

3.775

PORRAS CORTES, Manuel; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Málaga, soltero, albañil, de veintinueve años; señas personales: cabello negro, cejas al pelo, boca regular, ojos castaños, barba regular, nariz gruesa, color sano, estatura un metro seiscientos treinta milímetros, y como señas particulares presenta unos tatuajes en el dorso de la mano izquierda en forma de caracol y una pistola, y otro en el centro del pecho indicando el emblema de La Legión; que desertó del Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión, el día 5 del mes de mayo de 1947; procesado por el delito de falsificación y estaba en causa número 321 de 1944; comparecerá ante el Comandante Juez del Juzgado Militar Eventual núm. 22 de Melilla, don Alfonso Marcos Martín, para asistir al Consejo de Guerra que se celebrará el 12 del mes actual.

1.419.

3.776

TAMAYO DE PACO, Antonio; hijo de Juan y de Josefa, natural de Calasparra (Murcia), de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,60 metros, y sujeto a expediente judicial por el delito de desertación; comparecerá dentro del término de treinta días, en Alicante, ante el Juez Instructor don Isidoro Fernández Carrasco, con destino en el Regimiento de Infantería San Fernando, número 11 de guarnición en Alicante.

1.170

ANULACIONES

Juzgados Civiles

3.777

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado especial «Asunto Strauss» contra otros y Aurelio Lerroux y Romo de Oca, de cuarenta y tres años de edad, hijo de Aurelio y de Josefa, natural de Madrid, de profesión Abogado, se cancela y deja sin efecto la requisitoria de 7 de octubre de 1936 por la que se llamaba a dicho procesado por consecuencia de expresado sumario.

Madrid, 25 de octubre de 1947.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Juez especial (ilegible).

9.793.